

MARTES, 16 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 241

## JUNTA VECINAL DE LIENCRES

**CVE-2014-17733** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2014.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Liencres, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2014, el expediente de modificación de créditos nº 01/2014 conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Liencres, 3 de diciembre de 2014.

La presidenta,

Elba Castanedo Gómez.

2014/17733

CVE-2014-17733